

Compromisos amplificados y alianzas ampliadas para una acción acelerada:
Declaración de la sociedad civil de Roma sobre ODS 16 +

Mayo 2019

Preámbulo

Recordando la Declaración *Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, reafirmamos que, de hecho, somos "Nosotros los Pueblos" quienes emprendemos el camino hacia 2030.¹ En su rol de líder en el establecimiento de visiones y en la generación de impulso para crear e implementar esta ambiciosa agenda, la sociedad civil recuerda a los Estados miembro y a la comunidad internacional que es solo este enfoque colectivo el que asegurará su éxito. La participación significativa es clave para la Agenda 2030 y resulta particularmente relevante para el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (ODS 16) y sus objetivos y metas relacionados con paz, justicia e inclusión.

La Agenda 2030 es para las personas, la prosperidad y el planeta, - y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que la acompañan- representan componentes indivisibles e interrelacionados de la del marco de desarrollo sostenible en su conjunto. El ODS 16, sin embargo, es a la vez un objetivo independiente y un fundamento esencial para el cumplimiento de todos los otros ODS. Como resultado, el ODS 16 es comúnmente denominado "ODS16+", reflejando así la interdependencia entre la paz y el desarrollo, así como los vínculos con otros objetivos y metas, como la igualdad de género del ODS 5 y la reducción de las desigualdades del ODS 10 - incorporando así compromisos más amplios con la paz, la justicia y la inclusión². El cumplimiento del ODS 16 tiene un impacto en la capacidad global del mundo para lograr un desarrollo sostenible.

Hacer un balance del progreso global hacia el logro de ODS 16 + es una etapa importante para determinar el enfoque futuro. Con la revisión del ODS 16 teniendo lugar por primera vez en el Foro Político de Alto Nivel (FPAN) y el marco de ODS que se estará revisando por primera vez en la Cumbre de los ODS - que se llevará a cabo durante la apertura de la 74ta Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2019, este año representa una oportunidad sin precedentes para ampliar nuestros esfuerzos colectivos hacia la implementación del ODS16+. Para contribuir a esto, Organizaciones de la sociedad civil (OSC) de todo el mundo se reunieron en Roma, Italia, el 26 de mayo de 2019 en el contexto de la Conferencia ODS 16 (Conferencia de Roma) después de una serie de consultas en profundidad, convocadas por UNDESA, IDLO y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia en preparación para el ODS 2019. El documento de la sociedad civil resultante: *Compromisos Amplificados y Asociaciones ampliadas para una Acción acelerada: Declaración de la sociedad civil de Roma sobre ODS16+ (Declaración de Roma)* - destaca áreas clave y prioritarias para la sociedad civil, recomendaciones y un llamado a la acción urgente para lograr el potencial transformador real del ODS16+.

Como sociedad civil, hacemos un llamamiento a todos los actores, incluidos los Estados miembros, las agencias de las Naciones Unidas, los organismos multilaterales, donantes, el sector privado, las OSC, los think tanks, instituciones de investigación y otros para colectivamente acelerar y aumentar los esfuerzos en todos los objetivos y metas relevantes de los ODS, con el objetivo de abordar los problemas estructurales como las desigualdades, la discriminación de género, las discriminaciones

¹ Resolución 70/1 de la ONU. Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. 2015.

² Vea, entre otros, la Hoja de ruta de los Exploradores ('Pathfinders') para sociedades pacíficas, justas e inclusivas, la creación del Foro 16+ y como la Alianza Global para informar el progreso sobre Sociedades Pacíficas, Justas e Inclusivas.

raciales y otras formas de violencia. Las formas que puede tomar exclusión y la marginación son obstáculos estructurales para el logro de la Agenda 2030 y deben ser abordadas para la realización completa de la Agenda.

Introducción

1. Como lo reconocen las Declaraciones políticas del Foro Político de Alto Nivel de la ONU (PAN), así como otros análisis³ de la ONU y de la sociedad civil, los desafíos y barreras estructurales que enfrenta la realización del ambicioso ODS16+ son numerosos.

2. De manera colectiva, el mundo no está en vías de realizar la Agenda 2030 y, por extensión, del establecimiento sociedades pacíficas e inclusivas. En todo el mundo, más de 40 países están en conflicto activo, y son 92 los países se han vuelto menos pacíficos en los últimos 10 años⁴. La violencia causa 1.6 millones muertes en todo el mundo cada año⁵. 5,1 mil millones de personas a nivel global tienen necesidades de justicia no cubiertas⁶.

3. El año pasado aumentaron los ataques contra defensores de derechos humanos y de la justicia; solo en el área de justicia ambiental, 321 defensores fueron asesinados en 2017⁷. La sociedad civil enfrenta barreras a la participación, relacionadas con financiación insuficiente, restricciones de visado y con el alcance, sustancia y seguimiento de la participación.

4. Las desigualdades estructurales, el aumento del autoritarismo, la exclusión y la tokenización, las capacidades inadecuadas y la falta de voluntad política para abordar los problemas de paz, justicia y gobernabilidad limitan el avance de la agenda. El gasto militar mundial ha aumentado a \$ 1.739 mil millones por 2017⁸. Menos del 2% de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) se gasta en sistemas de justicia, y el financiamiento para la justicia ha disminuido en un 40% en los últimos 5 años⁹.

5. Mientras tanto, hay un movimiento cada vez mayor para contabilizar el gasto en seguridad militar como una contribución "progresiva" al ODS16+, a pesar de los riesgos que esto conlleva para la paz y esfuerzos de desarrollo¹⁰.

6. Es mejor abordar las causas subyacentes del conflicto, la inseguridad y la injusticia sistémica a través de inversiones previas a largo plazo y acciones tempranas para abordar la marginación y las desigualdades, promoviendo la inclusión y apoyando el desarrollo económico y humano.

Nuestros principios y compromisos compartidos.

³ Por ejemplo: Declaración política de HLPF de 2017, Informe del Grupo de trabajo de justicia de Pathfinders (2019), Declaración de La Haya sobre igualdad del Acceso a la justicia para todos en 2030 (2019); conclusiones del Grupo de alto nivel sobre justicia para mujeres (2019); Declaración del Foro sobre Democracia de Ulaanbaatar (2019) y Foro de la Democracia de Tokio (2019); Documentos finales de la PyeongChang Global Foro de la Paz (2019); Informe Caminos para la Paz (2018); Declaración del Foro de la Democracia de Busan (2018), Resolución por una Paz Sostenible (2016); Abordar la fragilidad y construir la paz en un mundo cambiante (Declaración de Estocolmo) (2016).

⁴ IIEP. 2018.

⁵ Organización Mundial de la Salud. 2012.

⁶ Pathfinders. Justicia para Todos: Informe del Grupo de Trabajo sobre Justicia. Mayo 2019.

⁷ Justicia para todos. *Justicia para todos: el caso para financiar y proteger a los defensores de justicia de comunidades de base*. Enero 2019.

⁸ Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo. SIPRI Base de Datos de Gastos Militares. Julio 2018.

⁹ Justicia para todos. *Justicia para todos: el caso para financiar y proteger a los defensores de justicia de comunidades de base*. Enero 2019.

¹⁰ Ver la Presentación de la OSC sobre asistencia de seguridad en el marco de la TOSSD (Apoyo Oficial Total para el Desarrollo Sostenible), marzo de 2019.

7. La visión y la implementación de los ODS se guían por una serie de compromisos y principios clave.

8. **Dejar a nadie atrás** es el núcleo de la Agenda 2030 y debe ser el punto de partida de nuestras estrategias, políticas, financiamiento e implementación. Nuestra energía colectiva debe llegar primero a aquellos que están marginados por género, raza, etnia, edad, capacidad, clase, orientación sexual e identidad de género. Debemos poner mayor énfasis en satisfacer las necesidades y garantizar los derechos de quienes corren mayor riesgo de quedarse atrás con enfoques inclusivos que tengan en cuenta la edad y el género, con un enfoque especial en las personas que viven con VIH / SIDA, personas con discapacidad, indígenas, refugiados, desplazados internos, migrantes, jóvenes, niños, niñas y mujeres.

9. **Un enfoque de la implementación de los ODS basado en los derechos humanos es una obligación**, no una opción. Proteger los derechos humanos y las libertades de todas las personas deben ser el punto de partida para toda acción relacionada con los ODS. Garantizar una gobernanza inclusiva y participativa, superando la legislación discriminatoria y promover una protección social que apoye los derechos económicos, sociales y culturales es clave. La sociedad civil debe ser capaz de representar y consultar adecuadamente a comunidades locales y grupos de base para garantizar la rendición de cuentas.

10. **Tomamos un enfoque centrado en las personas para cumplir con los ODS**. Las visiones, necesidades y la experiencia de las personas más afectadas por los problemas en cuestión es fundamental para determinar nuestro análisis, estrategias, incidencia e implementación. Esto requiere la participación significativa de los grupos en riesgo en los procesos de toma de decisiones, paz y gobernanza que estén en línea con el Principio 10 de Río 92¹¹. Por ejemplo, las mujeres y los jóvenes desempeñan un papel clave como constructores de paz en todos los niveles. Para que la sociedad civil desempeñe su papel dentro de espacios cívicos reducidos, el incremento de los ataques deben ser reducidos y las oportunidades de financiación fluctuantes e inadecuadas para la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos deben ser mejoradas.

11. **Buscamos proteger el planeta** y asegurar la integridad de los ecosistemas, incluso a través de la aceleración de la Convención Marco sobre el Cambio Climático (CMNUCC)¹² y de la promoción de acciones climáticas sensibles al género con participación inclusiva y significativa, así como abordar la injusticia climática y promover la seguridad de la tierra como medio de prevención de conflictos.

12. **Un enfoque integrado y universal** debe ser la base de la implementación de todos los ODS, particularmente del ODS16+. Es la naturaleza global, indivisible y totalmente integrada de los ODS lo que hace que estos objetivos sean potencialmente transformadores para todos. La universalidad de la agenda obliga a construir una paz basada en la participación inclusiva, económica, ambiental y social, la justicia e instituciones inclusivas, que sean responsables tanto a nivel nacional como a nivel extraterritorial basado en principios de derechos humanos. También requiere asegurar coordinación inclusiva al interior de los gobiernos, a través de diferentes ministerios y de partidos políticos, -así como con otros actores- en el desarrollo de estrategias nacionales o sectoriales, la recopilación de datos y la presentación de informes de avance. Los resultados inclusivos que conducen a resultados sociales, políticos y económicos deben ser el foco de estos esfuerzos.

Recomendaciones

Buscar enfoques integrados e interdependencias para obtener resultados inclusivos.

¹¹ Resolución A / CONF.151 / 26 de la ONU. Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. 1992.

¹² Resolución A / RES / 48/189 de la ONU. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 1994

13. Hacemos un llamado a todos los actores para que adopten un enfoque centrado en las personas y basado en los derechos humanos a lo largo del desarrollo e implementación del ODS16+ y todas sus políticas y prácticas relacionadas.

14. Los actores deben usar la legitimidad de la Agenda 2030 para convocar a diferentes comunidades a colaborar en una implementación integrada y coordinada, y asegurar vínculos efectivos entre los tres componentes mutuamente reforzados del ODS 16.

15. Específicamente, hacemos un llamado a todos los actores para que:

- a. Aseguren que todos los planes nacionales de desarrollo y la cooperación internacional al desarrollo integren y prioricen todos los objetivos relevantes del ODS16+.
- b. Apoyar las capacidades locales y subnacionales de las diferentes partes interesadas y comunidades para la prevención de conflictos y la construcción de la paz, incluyendo pero no limitadas a los mecanismos alternativos de resolución de conflictos (como procesos de mediación inclusiva que incluyan puntos de vista de las poblaciones locales afectadas por conflictos en temas tales como derechos territoriales); la implementación de acuerdos de paz inclusivos; y esfuerzos para promover una cultura de no violencia y paz a través de la educación.
- c. Garantizar enfoques de acceso a la justicia universales, oportunos y asequibles centrados en las personas para que “todos sean realmente iguales ante la ley”; trabajar y colaborar efectivamente a través de sistemas de justicia formal e informal para garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos mediante la promoción del empoderamiento legal.
- d. Aumentar el apoyo a instituciones eficaces, transparentes y responsables, con especial atención al aumento del empoderamiento político de los grupos vulnerables en posiciones decisorias en todos los niveles de gobierno.
- e. Mejorar y adoptar las leyes nacionales y desarrollar e implementar estrategias integrales y centradas en las personas que conecten el ODS16+ a los planes de acción nacionales para implementar la *Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad*¹³ y la *Resolución 2250 del CSNU sobre Juventud, Paz y Seguridad*¹⁴.
- f. Llevar a cabo análisis de conflictos entre múltiples partes interesadas y sensibles a las cuestiones de género y juventud conduciendo a una mejor alineación y acciones conjuntas con el objetivo de priorizar y abordar la corrupción.
- g. Apoyar la elaboración de presupuestos participativos y el establecimiento de instituciones representativas y responsables a nivel local, incluida la prohibición de las exportaciones de armas a las partes en conflicto.
- h. Tener en cuenta las opiniones y capacidades locales, proteger la legitimidad de la sociedad civil e incluir a nuevos interesados, como líderes religiosos y consuetudinarios, además de grupos religiosos, e incorporar una participación significativa en la toma de decisiones de mujeres, niños, jóvenes, minorías y otras personas vulnerables y grupos marginados.

Movilizar y ampliar compromisos e inversiones.

¹³ Consejo de Seguridad de la ONU S / RES / 1325. Resolución 1325 del Consejo de Seguridad [sobre mujeres y paz y seguridad]. 2000.

¹⁴ Consejo de Seguridad de la ONU S / RES / 2250. Resolución 2250 del Consejo de Seguridad [sobre juventud, paz y seguridad]. 2016.

16. El apoyo y los compromisos sobre el ODS16+ están mayormente ausentes, con una financiación insuficiente y una falta de recursos para el trabajo relacionado a las temáticas relacionadas al ODS16+. Invertir en instituciones y procesos inclusivos, legítimos, representativos, y responsables que fomenten el desarrollo de la cohesión social, política y económica, así como salvaguardar la paz centrada en las personas, la justicia y las instituciones fuertes es vital hacia la aceleración del progreso en la implementación del ODS16+.

17. Es hora de utilizar el FPAN y la Cumbre ODS para "movilizar nuevas acciones que aceleren la implementación"¹⁵.

18. Para escalar adecuadamente tanto los compromisos como las inversiones en esta agenda, los actores deben:

- a. Asistir al HLPF y a la Cumbre ODS con compromisos nuevos y significativos, concretos y ambiciosos sobre cómo acelerar el progreso en la implementación del ODS16+ en sus contextos respectivos.
- b. Incrementar las inversiones en la sociedad civil y en los enfoques de base que respeten su independencia en la implementación de la agenda ODS16+ mediante el aumento global de los flujos de ayuda y el porcentaje de AOD, los presupuestos nacionales y el financiamiento en sectores específicos, con un énfasis particular en los contextos más frágiles, abordando la necesidades de seguridad humana, promoviendo el acceso a la justicia y el empoderamiento legal y poner quienes están más atrás primero.
- c. Poner fin al aumento del gasto militar en seguridad a expensas de la paz, los derechos humanos, y la justicia. La prevención de conflictos y la financiación de la paz tendrían que ser priorizadas por sobre el gasto en defensa y la militarización.
- d. Revisar los procesos de presupuestación para brindar apoyo general a las áreas prioritarias del ODS16+, y garantizar que estos procesos sean inclusivos y participativos.
- e. Crear un "Fondo para Desafíos ODS16+" para ayudar a apoyar a las organizaciones de la sociedad civil que trabajen a nivel de bases para avanzar en el nivel de ambición de la agenda.
- f. Priorizar la reducción de los flujos financieros ilícitos, incluida la evasión fiscal en el extranjero y la elusión fiscal, además de la promoción de la justicia fiscal en línea con los compromisos de financiamiento para el desarrollo establecidos en la Agenda para la Acción de Addis Abeba¹⁶.
- g. Catalizar las inversiones e innovaciones del sector privado para avanzar en las prioridades relacionadas en el ODS16+ en línea con las normas y acuerdos internacionales en acuerdo con los principios de derechos humanos.

Aumentar el desarrollo de capacidades para la implementación

19. Las necesidades de desarrollo de capacidades y las brechas al interior de la sociedad civil representan una de las principales barreras para acelerar la acción en torno a la implementación y el seguimiento del ODS 16, especialmente a nivel local y local.

20. Específicamente, hacemos un llamado a todos los actores para que:

- a. Mejoren el desarrollo de capacidades de la sociedad civil para abordar las brechas en torno a la recopilación de datos, monitoreo e información destacada sobre el ODS 16, la

¹⁵ Resolución 70/1 de la ONU. Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. 2015.

¹⁶ UNDESA. Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo (Addis Abeba Agenda de Acción). 2015

sensibilización e inclusión en los procesos de elaboración de los Informes Nacionales Voluntarios, las políticas públicas y los procesos de presupuestación¹⁷.

b. Involucrar a la sociedad civil local y de base que de otra manera son difíciles de alcanzar y movilizar, apoyando los recursos y herramientas existentes de la sociedad civil para permitir que estos actores locales puedan apoyar la implementación del ODS16+ a nivel local¹⁸.

c. Asegurar un apoyo financiero central, continuo y sostenido para que las OSC apoyen el desarrollo de capacidades para la implementación.

d. Reconocer el papel crítico que puede desempeñar la sociedad civil en la capacitación y el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembro y otros actores para implementar los compromisos relacionados con el ODS16+.

Fortalecer los datos, el monitoreo y la rendición de cuentas.

21. La sociedad civil es un actor esencial para apoyar y complementar el trabajo de los Estados-Miembro en la recopilación, monitoreo y reporte de los datos vinculados al ODS 16. El relacionamiento de las OSC con actores, instituciones, procesos y mecanismos relevantes, principalmente a nivel nacional o local busca equilibrar los enfoques formales con los informales para mejorar la rendición de cuentas de los ODS.

22. Los datos no oficiales recopilados por la sociedad civil pueden llenar vacíos metodológicos y conceptuales en los datos de ODS 16 a través de enfoques innovadores y asociaciones, y también reducen la capacidad de presión sobre las oficinas nacionales de estadística a través de asociaciones estratégicas con recolectores de datos oficiales.

23. En la perspectiva de enfocar los esfuerzos para alcanzar los objetivos y metas del ODS 16, se deben dar pasos inmediatos para respaldar niveles de datos, monitoreo y responsabilidad adecuados. Para hacer esto, los actores deben:

a. Revisar el progreso de la implementación del ODS 16 anualmente en el FPAN, tal como se hace con el ODS 17, dado su naturaleza transversal y que sustenta y habilita la implementación de la agenda 2030 en su conjunto.

b. Proporcionar una plataforma para la recopilación de "Informes destacados sobre ODS" elaborados desde la sociedad civil e incluir estos informes como aportes oficiales en los procesos de elaboración de Informes Nacionales Voluntarios en el FPAN.

c. Incluir fuentes de datos no oficiales junto con fuentes de datos oficiales en el informe de monitoreo a nivel global y a nivel nacional de la implementación del ODS 16, incluyendo los esfuerzos para seguir el progreso en lo que respecta el principio de 'no dejar a nadie atrás'.

d. Apoyar los indicadores oficiales adicionales propuestos por la IAEG-SDG para las metas 16.3 sobre Justicia Civil, 16.6 sobre confianza en las instituciones públicas y 16.10 sobre libertades fundamentales.

e. Asegurar que mecanismos institucionales transparentes, responsables e independientes. sean establecidos para supervisar la aplicación efectiva de los acuerdos regionales y instrumentos internacionales.

f. Desarrollar guías prácticas analíticas y operativas sobre cómo el ODS16+ puede ayudar a fomentar el impacto sobre otros ODS.

¹⁷ Red TAP. "Desarrollo de capacidades para la sociedad civil sobre ODS 16: brechas, desafíos y recomendaciones". Por publicar 2019.

¹⁸ Ver la Caja de herramientas para incidencia sobre ODS 16, Incidencia: la justicia y los ODS y el Manual de rendición de cuentas sobre los ODS

g. Alentar al sector privado a abordar los problemas de responsabilidad sistémica que las empresas crean en torno a la corrupción, la recuperación de activos robados, la evasión fiscal, las Industrias extractivas, las transparencia y las inversiones éticas.

Promover la participación y las asociaciones significativas e inclusivas.

24. Hacemos un llamado a todos los actores para que adopten un enfoque de “sociedad integral” para abordar la paz, la justicia, la inclusión, y los retos de desarrollo.

25. Para hacer esto, las estrategias de implementación deben involucrar a todos los ministerios gubernamentales relevantes, a la sociedad civil, a los socios implementadores y otras partes interesadas, incluidos los jóvenes, las mujeres, las minorías, y otros grupos vulnerables y marginados.

26. Las instituciones deben cambiar su foco en la inclusión para priorizar la participación significativa que permita a todas las personas y ciudadanos pedir cuentas a sus gobiernos a través de mecanismos accesibles, abiertos y transparentes.

27. Para promover y fomentar la participación y las asociaciones significativas, los actores deben:

- a. Crear mecanismos para permitir la formulación de políticas inclusivas y participativas en todas las políticas ligadas al ODS16+ a nivel nacional, regional y global¹⁹. Esto incluye la integración de la sociedad civil y otras partes interesadas dentro del rango de actividades para realizar un desarrollo sostenible - desde conversaciones de planificación y presupuestos hasta procesos de búsqueda de cohesión social, paz duradera y justicia.
- b. Alentar y promover la participación significativa de la sociedad civil en los procesos de informes nacionales e incluir sus aportes en los análisis oficiales de gobierno.
- c. Crear oportunidades significativas para la sociedad civil que trabaja a nivel local y a nivel de bases, especialmente del Sur Global, para participar y tener una voz en foros políticos clave sobre la implementación de la Agenda 2030.

Proteger a la sociedad civil y ampliar el espacio cívico.

28. La participación de la sociedad civil y el compromiso ciudadano son vitales para lograr la implementación de la Agenda de desarrollo sostenible, especialmente a nivel local y de base.

29. Por lo tanto, es vital que garanticemos la protección adecuada de estos actores y que creemos un entorno habilitante operativo para que ellos impulsen la implementación.

30. Hacemos un llamado a los actores, y especialmente a los Estados miembros, a tomar medidas inmediatas para mejorar las protecciones para la sociedad civil y combatir la reducción del espacio cívico:

- a. Ampliar el espacio de la sociedad civil y crear un entorno propicio en el que la sociedad civil pueda operar y reunirse de forma libre y segura, en línea con la *Resolución del Consejo de Derechos Humanos de la ONU de 2016 sobre el espacio de la sociedad civil*²⁰, especialmente en contextos afectados por conflictos y frágiles.

¹⁹ Por ej. El Foro de la Democracia de Ulaanbaatar sobre el mecanismo global ODS16+ con enfoque en la región de Asia que tuvo lugar en Febrero 2019.

²⁰ Resolución A / HRC / RES / 32/31 de la ONU. Consejo de Derechos Humanos de la ONU, espacio de la sociedad civil. 2016.

- b. Proteger todos los derechos humanos y libertades, incluido el acceso completo a la información para todos en línea con las normas internacionales.
- c. Proteger las garantías a defensores de derechos humanos y el acceso a la justicia mediante el monitoreo y la denuncia de ataques - con aportes de la sociedad civil, y reconociendo formalmente a estos actores, tratando de acabar así con la impunidad contra este tipo de ataques.
- d. Respetar la independencia de los actores de la sociedad civil, los defensores de derechos humanos y defensores de la justicia, con el objetivo de impulsar la rendición de cuentas en el marco de la agenda de desarrollo sostenible, incluyendo en temas críticos y garantizando las salvaguardias establecidas para estos grupos.
- e. Poner fin a la persecución y el hostigamiento de la sociedad civil por participar en los temas de ODS16+, y mecanismos de rendición de cuentas, como los Informes Nacionales Voluntarios.

Llamado a la acción

31. Han pasado casi diez años desde que la comunidad internacional comenzó a imaginar por primera vez y a idear lo que ahora son la Agenda 2030 y los ODS: un marco para el desarrollo sostenible que esperábamos reflejara las experiencias de exclusión, desigualdad, conflicto, degradación ambiental, violencia y pobreza que enfrentan muchos en todo el mundo.

32. La Agenda 2030 fue concebida para traer beneficios a todas las personas, especialmente a los más vulnerables y marginados, incluidas las mujeres, los niños y los jóvenes, garantizando libertades básicas, como el derecho a participar en la toma de decisiones; frenar los abusos como la corrupción y los flujos financieros ilícitos, incluida la evasión fiscal en el extranjero y la elusión fiscal; garantizar el acceso a la justicia y las identidades legales; y comprometiéndose a acabar con todas las formas de violencia y desigualdad.

33. Hoy, sin embargo, estamos atrasados en alcanzar las ambiciones de la Agenda 2030, en no dejar a nadie atrás y cumplir con los compromisos para construir sociedades más pacíficas, justas e inclusivas. De hecho, nos enfrentamos a la realidad apremiante que, en muchos países y comunidades, el progreso en torno al ODS 16 y a la Agenda 2030 está retrocediendo.

34. El momento para una acción comprometida, urgente y significativa es ahora.

35. Nosotros, como sociedad civil, hacemos un llamado a todos los actores, especialmente a los Estados miembro y agencias de la ONU - a cumplir con sus compromisos y acelerar la acción para construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas. Entre ahora y la próxima vez que se revise el ODS 16, esperamos ver avances en las siguientes áreas:

36. **Buscar enfoques integrados y vínculos para obtener resultados inclusivos.** Implementar el ODS16+ de manera integrada, asegurando que todo plan de desarrollo internacional y nacional dé prioridad a los objetivos del ODS 16 e involucren de manera significativa a todos los interesados en los procesos de implementación.

37. **Movilizar y ampliar compromisos e inversiones.** Es hora de venir al Foro Político de Alto Nivel de 2019 y a la Cumbre de los ODS con compromisos nuevos, significativos, concretos y ambiciosos sobre cómo acelerar el progreso en el cumplimiento del ODS16+. Los Estados miembro deben ampliar inversiones al permitir la movilización de recursos locales y frenar los flujos financieros ilícitos, incluyendo la evasión fiscal offshore y la corrupción basada en evasión y elusión fiscal. Deben revisar sus procesos presupuestarios con el objetivo de proporcionar soporte general a las áreas

prioritarias del ODS16+, y crear un "Fondo de Desafío ODS16+" para apoyar a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan a nivel de base para adelantar las ambiciones de la agenda.

38. Incrementar el desarrollo de capacidades para la implementación. Hay brechas críticas de capacidad en todos los grupos de partes interesadas que trabajan en el ODS16+, especialmente a nivel de base. Es esencial movilizar los recursos necesarios para satisfacer estas necesidades. Todos los actores trabajando para implementar el ODS16+ - incluidos los propios organismos gubernamentales - necesitan que se fortalezcan sus capacidades para lograr realizar cambios reales.

39. Fortalecer los datos, el seguimiento y la rendición de cuentas. Datos no oficiales provenientes de la sociedad civil deben utilizarse junto con los datos oficiales para garantizar resultados basados en evidencia. Los procesos de rendición de cuentas deben ser oportunos, transparentes y participativos. El ODS 16 debe ser revisado cada año - al igual que el ODS 17.

40. Promover la participación y alianzas inclusivas. La sociedad civil debe ser un actor clave en procesos oficiales de formulación de políticas, planificación, elaboración de presupuestos e informes a través de objetivos y sectores, incluyendo los Informes Nacionales Voluntarios y aquellos proyectos que busquen mejorar la cohesión social. Es especialmente importante para Organizaciones locales y de base del Sur Global para que puedan tener una voz y oportunidades de participar en foros de políticas clave en la implementación como el FPAN .

41. Proteger a la sociedad civil y ampliar el espacio cívico. Las tendencias globales muestran que el espacio cívico está en contracción. Los defensores de derechos humanos y la justicia son cada vez más atacados y el año pasado fue el año más peligroso registrado. El espacio cívico debe ser expandido para crear un entorno propicio en el que la sociedad civil pueda operar, reunirse y garantizar la rendición de cuentas.

42. Es clave abordar todo lo anterior a través de un enfoque centrado en las personas - incluyendo mujeres, niños, jóvenes y otros grupos marginados y vulnerables que están en el corazón de la implementación del ODS 16, y esto debe reflejarse en nuestros enfoques sobre seguridad, justicia e inclusión social, económica y política.

Nuestro compromiso colectivo.

43. Las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el ODS16+ se comprometen a las siguientes acciones para acelerar la implementación. Lo haremos en base a :

- a. Mejorar la base de evidencia sobre las soluciones que han funcionado para reducir la violencia, construir la paz, fortalecer instituciones de gobierno, y hacer avanzar la justicia.
- b. Continuar innovando e invirtiendo en soluciones escalables para reducir la violencia, construir la paz, fortalecer las instituciones de gobierno y promover la justicia.
- c. Participar en procesos de incidencia colectiva para pedir una acción acelerada sobre la Agenda 2030 y responsabilizar a otros actores por los compromisos adquiridos.
- d. Solicitar apoyo para defender el espacio político necesario para que la sociedad civil desempeñe su papel como socio de confianza en la realización de la Agenda 2030.
- e. Solicitar una revisión anual del ODS 16 debido a su naturaleza transversal y que sustenta el progreso de la Agenda 2030 en su conjunto.
- f. Hacer un llamado a centrarse en no dejar a nadie atrás y que se alcancen quienes están más atrás primero.
- g. Continuar pidiendo la inclusión total y la participación significativa de todos los grupos interesados en la realización de la Agenda 2030.

- h. Trabajar junto a organizaciones pares y todos los demás actores clave y partes interesadas - incluidas las comunidades locales.
- i. Trabajar juntos para concientizar de manera colectiva sobre la importancia de la Agenda 2030 - y en particular el papel de SDG16 en el mismo.

44. Las organizaciones de la sociedad civil están dispuestas a crear conciencia, galvanizar compromisos, colaborar, hacer seguimiento del progreso, e involucrar y fortalecer a las comunidades, especialmente aquellas que están quedando atrás. Nos comprometemos a hacer que la paz, la justicia y la inclusión cobren vida con y a través de nuestros esfuerzos colectivos y de las instituciones hasta el 2030.

Endorsing organizations:

- ARTICLE 19
- ENDA Tiers-Monde
- Regional Centre for International Development Cooperation (RCIDC)
- Labour, Health and Human Rights Development Centre
- International Federation of Library Associations and Institutions
- Cordaid
- Namati
- Justice For All campaign
- Asia Development Alliance
- Civil Society Platform for Peacebuilding and Statebuilding / CSPPS
- Centre for Human Rights and Climate Change Research
- Tifa Foundation
- Osi Joe Touching Lives Initiative
- Angels in the Field
- AfroLeadership
- Italian Diplomatic Academy
- Alliance for Development Association For Promotion Sustainable Development
- African Law Foundation
- World Council for Youth and Diplomacy
- National Campaign For Sustainable Development- Nepal
- Democracy and Development Associates- Sierra Leone (DADA-SL)
- Bangladesh NGOs Network for Radio and Communication
- Kadesh International
- The Peacebuilding Project
- International Federation of Women in Legal Careers
- International Federation of Women Lawyers
- Kaisahan tungo sa Kaunlaran ng Kanayunan at Repormang Pansakahan Incorporated
- Universal Rights Network
- CEHRDF BANGLADESH
- Asia Dalit Rights Forum
- Christian Legal Society of Zimbabwe
- Bangladesh Model Youth Parliament
- Centre de Défense des Droits de l'Homme et Démocratie (CDHD)
- CSYM HUDUMIA- VIJANA- (Christian Spiritual Youth Ministry)
- Global Forum for Media Development (GFMD)
- Sierra Leone War Trust for Children
- Leadership4SDGs Foundation
- World Federalist Movement - Canada
- Alliance for Peacebuilding
- Center for Economic and Social Rights (CESR)
- +Peace
- Confédération Nationale des Travailleurs du Sénégal (CNTS)
- Democracy Without Borders
- Institute for Democratic Governance & Development (IDEGD)
- Bua urban Youth Network
- Social Economic and Governance Promotion Centre(SEGP)
- THE CENTER OF INTERNATIONAL HUMANITARIAN LAW & HUMAN RIGHTS
- Local youth corner
- Unissons-nous pour la Promotion des Batwa" UNIPROBA"
- Centre for Sustainable Development and Education in Africa
- CECADE, Centro de Capacitación y promoción de la Democracia.
- Mercy Corps
- The People's Fund for Global Health and Development
- Partnership for Transparency Fund
- Point Focal I National CSPPS
- Economic Justice Network Sierra Leone.
- The Council for International Conflict Resolution (RIKO)
- AdvocAid Sierra Leone
- Global Partnership for the Prevention of Armed Conflicts (GPPAC)
- World Vision
- Global Network of Women Peacebuilders
- African Youth SDGs Summit
- Plattform Zivile Konfliktbearbeitung
- Musawj
- International Partnership and Development Organization